

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
246	28-Sept. 1964	Decreto	Traspasos vehiculos marca Seat	

a
c
f
d
d
e

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.
El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente
de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en
conceder autorización a D. Tomás Guardia Planas, para
traspasar a su favor el vehículo marca Seat matrícula B-
LH. 102 propiedad de D. Juan Guardia Blancaport, sin perjuicio
del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que
se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.
El Alcalde

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
247	28 sept. 1964	Decreto	Apertura establecimiento	
248	28 Sept. 1964	Decreto	Traspaso comercio venta pescado en Pl. Mercado	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, sego en conceder a D. Manuel Serras Corominas, autorización para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de prendas confeccionadas para el vestido y tocado en la calle A. Clavé n.º 26, sin perjuicio del derecho al Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación sego en conceder autorización a D.ª Maresa Mulla Madreny, para traspasar a su favor, por fallecimiento de su esposo, comercio de venta al por menor de pescado fresco en la Plaza del Mercado, sin perjuicio del derecho al Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
279	28 Sept. 1964	Decreto	Colocar tres letras luminis - as y dos marquesinas	
280	28 Sept. 1964	Decreto	Traspaso peluquería señoras	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, pongo en conceder a D. Manuel Serras Corominas, autorización para colocar 3 letreros luminosos, 1 saliente y 2 aplacados de medidas 3.40 mts x 80 cmts, 2.25 mts. x 0.25 cmts. y 1.40 mts x 0.25 cmts. respectivamente, así como dos marquesinas de dimensiones 1.10 mts. x 19.40 mts. y 0.80 cmts x 19.40 mts. sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde Delegado de los servicios de Gobernación, pongo en conceder autorización a D. Francisca Tapias Angilet, para traspasar a favor de su hija D.ª Rosa Beat Tapias, el establecimiento de platería para señoras sito en la Avda Generalísimo n.º 6, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
281	28 Sept. 1964	Decreto	Apertura establecimiento	
282	6 Octubre 1964	Decreto	Apertura establecimiento	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Inspección, sego en conceder autorización a D. Manuel Requena Dosa, para abrir un establecimiento dedicado al servicio de artículos y bebidas de los denominados Taberna, en la casa de su propiedad sito en la calle Ausias March n.º 10, sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Inspección, sego en conceder autorización a D. Benjamín Tena Barbod, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de pescado, sito en la calle S. J. de la Llança n.º 43, sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,